



GUIA DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PÚBLICA Y AUDITORIA

ELABORADA SEGÚN LA NORMA INTERNACIONAL PARA DESCRIPCION DE INSTITUCIONES CON ACERVO DOCUMENTAL ISDIAH (1a Ed.)

SAN SALVADOR, DICIEMBRE DE 2017

	ARCHIVO CENTRAL DEL CVPCPA
1.	AREA DE IDENTIFICACION
1.1. Identificador	SV-AI-CVPCPA
1.2. Forma autorizada del nombre	Archivo Institucional
1.3. Forma paralela del nombre	AI-CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESION DE CONTADURIA PUBLICA Y AUDITORIA
1.4. Otras formas del nombre	Archivo Administrativo CVPCPA
1.5. Tipo de Institución que conserva los fondos del archivo	Archivo Administrativo, Institucional Ciclo vital: Archivo Central o Administrativo
2.	AREA DE CONTACTO
2.1. Localización y dirección	Setenta y una avenida sur No. 239 Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
2.2. Teléfono, fax, correo electrónico	TEL.: 2245-4835 / 2245-4836
2.3. Personas de contacto	Jefe de Área Jurídica Jefe Unidad Financiera Jefe Área de Inscripción y Registro Jefe Área de Normativa Técnico UACI
3.	AREA DE DESCRIPCION
3.1. Historia de la institución que custodia los fondos de archivo	El Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría, se crea por Decreto Legislativo N° 828, emitido el 26 de enero de 2000, publicado en el Diario Oficial N° 42 de fecha 29 de febrero de 2000, el cual entró en vigencia a partir del 1 de abril del mismo año. En la misma fecha que se emitió el Decreto N° 828, la Asamblea Legislativa derogó el artículo 290 del Código de Comercio por medio del cual deja sin efecto la existencia legal del

organismo que realizaba las funciones de mantener el registro profesional de auditores y que regulaba de manera general el ejercicio de la profesión contable. Con la entrada en vigencia de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, se busca garantizar el buen funcionamiento de la simplificación de trámites para el establecimiento y operación de las inversiones tanto nacionales como extranjeras, con lo que de acuerdo a la política gubernamental se busca propician un clima adecuado y atractivo para la inversión, a través de disminuir la burocracia, la dispersión de trámites y servicios, para mejorar la competitividad. 3.2. Contexto cultural y El archivo institucional del CVPCPA, se está conformando tal y como lo establece la Ley de Acceso a la Información geográfico Pública, en el capítulo IV de la misma. Está situado en 71 avenida sur No. 239, Colonia Escalón, de la ciudad de San Salvador. 3.3. Atribuciones/fuentes La creación e incorporación de la Unidad de Acceso a la Información Pública en la estructura organizativa del legales CVPCPA fue autorizada por Acuerdo de Consejo No. 4 del acta No. 1/2012 del 14 de Diciembre de 2012. Dicha Unidad está conformada por el Oficial de Información y el Responsable de Archivo JUNTA 3.4. Estructura **DIRECTIVA** administrativa **PRESIDENCIA GERENCIA** OFICIAL DE OFICIAL DE **ARCHIVO** INFORMACIÓN 3.5. Gestión de Por ser un archivo de carácter institucional, se tienen bajo custodia los documentos recibidos y producidos por la documentos y política de ingreso institución en cumplimiento de su función administrativa. El ingreso de la documentación se produce por generación de documentos de las áreas que conforman la institución.

3.6. Edificio (ubicación física de la unidad)

La Unidad de Acceso a la Información Pública, luego de su creación e incorporación a la estructura administrativa del CVPCPA, fue instalada físicamente en las instalaciones del CVPCPA ubicado en la colonia Escalón, a partir del mes de diciembre de 2012, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública en su art. 42. No Cuenta con mobiliario y equipo para su funcionamiento ya que es utilizado por la colaborador jurídico por falta de recursos presupuestarios para la creación del área.

3.7. Secciones y otras colecciones custodiadas

El archivo está ubicado en cada área que conforma la institución y está organizado de la siguiente manera:

Departamentos o Unidades	Documentos
Unidad Administrativa	-Expedientes de personal -Contratos -Órdenes de Compra -Quórum de sesiones de Consejo Directivo
Unidad Financiera	-Registros contables (ingresos / egresos) -Conciliaciones bancarias -Estados Financieros -Libros contables -Notas explicativas -Duplicados recibos de ingreso -Transferencias de fondos -Requerimientos de fondos -Comprobantes de retención -Ordenes de descuento -Embargos -Declaración de impuestos mensual / anual -Compromisos presupuestarios
Unidad de Inscripción y Registro	-5,510 expedientes de profesionales autorizados (personas naturales y jurídicas)
Unidad de Normativa	-Expedientes del Programa de Control de Calidad
Unidad Jurídica	-Denuncias -Resoluciones
Recepción	-Correspondencia recibida -Correspondencia despachada

4. Horario de apertura	Apertura al usuario interno: De lunes a viernes en días hábiles en jornada continua de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Cerrado al usuario interno: a. Sábado y domingo. b. Días festivos y asuetos.
4.1. Condiciones y requisitos para el uso y el acceso del personal interno	Los empleados de la institución tendrán acceso a la información y/o documentos de archivo, para lo cual harán una solicitud (formulario de préstamo) escrita y firmada por el Jefe de cada unidad, para el control de salida y devolución de documentos.
4.2. Condiciones y requisitos para el uso y acceso de solicitantes externos	Las personas externas que soliciten información de la institución deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, así como a la normativa institucional referente al manejo de archivos.
4.3. Accesibilidad	La entrada principal es sobre 71 avenida sur No. 239 Colonia Escalón, San Salvador. Los medios de transporte que circulan son la ruta 7 bus, ruta 52 bus y microbús, 30B bus.
5.	AREA DE SERVICIOS
5.1. Servicios de ayuda a la investigación	La Unidad de Acceso a la Información Pública coordinará los aspectos relacionados con el archivo en cuanto a los servicios de consulta de documentos.
5.2. Servicios de reproducción	La reproducción de documentos corresponderá hacerla a la dependencia respectiva, previo al cumplimiento de los procedimientos establecidos y en los casos que se realice el pago respectivo.
5.3. Espacios públicos	Dentro de las instalaciones se cuenta con un espacio adecuado para la atención de los solicitantes que requieran documentos y consultas.
6.	AREA DE CONTROL
6.1. Identificador de la descripción	SV-AI-Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública

6.3. Reglas y/o convenciones	ISAAD-G/ ISDIAH
6.4. Estado de elaboración	Descripción definitiva
6.5. Nivel de detalle	Descripción total
6.6. Fechas de creación, revisión o eliminación	2012-03-29 (ISO 8601)
6.7. Lengua (s) y escritura (s)	Español-Spa (ISO 639-2)
6.8. Responsable de emitir notas de mantenimiento	Yesenia Esmeralda Cruz de Mejía, Oficial de Archivos ad honorem debido a que no se tiene mucha demanda y por ser una entidad sin recursos presupuestarios.